



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2017-MPAA-GM

Yurimaguas, 20 de febrero del 2017

VISTO:

El Oficio N° 005-2017-MPAA-GPP/UP, la Unidad de Planeamiento, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, solicita la aprobación del Plan de Trabajo y del Presupuesto requerido para la ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa, con sujeción al ordenamiento jurídico conforme al artículo II) del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el documento de visto, la Unidad de Planeamiento, solicita la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto para la ejecución del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2017, el cual tiene como objetivo general, fortalecer el espacio de participación ciudadana, recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para ser considerados en el Presupuesto Institucional, y promover su ejecución a través de los programas y proyectos priorizados, de modo que permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible, asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

Estando a lo expuesto, al documento de visto, y de conformidad al Artículo 60° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, aprobado con Ordenanza Municipal N°03-2009-MPAA-A, de fecha 16 de marzo del 2009, que precisa entre las funciones del Gerente de Municipal, las de: Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de la gestión municipal,



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

relacionadas con la ejecución y cumplimiento de los Planes de Desarrollo Local Concertado a mediano y largo plazo, así como el del Plan Operativo y Presupuesto Participativo Municipal para cada periodo fiscal, y con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, con un presupuesto de S/. 33, 432.00 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 SOLES).

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Planeamiento, ejecute el Plan de Trabajo aprobado, y a la Unidad de Presupuesto, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos pertinentes que conllevan a la formal ejecución del Plan, de conformidad a las normas legales respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Econ^o MAURO SALDAÑA RIOS
GERENTE MUNICIPAL